

Guayaquil, Abril 14 de 1.992

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
WATERLOOCORP S.A.
Ciudad.-

He revisado el Balance General de WATERLOOCORP S.A. al 31 de Diciembre de 1.991 y los correspondientes estados de resultados, anexos de cuentas de Balance, anexos de cuentas de resultados, etc., por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Empresa. La responsabilidad del suscrito consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a una revisión.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de la revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de WATERLOOCORP S.A. y/o sus Administradores, en relación de:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si la custodia y la conservaciones de los bienes de la Compañía son los adecuados.

--- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación y surgen de los registros contables de la Empresa.

-- El resultado de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de WATERLOOCORP S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.991.

-- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

-- En base a la revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, etc.etc.

Adjuntamos a este informe un analisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañia, correspondiente al ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre de 1.991.

Atentamente.,



C.P.ING.COM. GLADYS GUAMAN DE SANCHEZ
REG. 01967

22 ABR 1992

